

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN SEGUIMIENTO Y CALIDAD DEL TÍTULO

En cumplimiento del compromiso con la calidad de los estudios ofrecidos en la Universidad Autónoma de Madrid, y según lo establecido en el [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) de la Facultad de Psicología, los responsables del Máster Universitario en Psicología de la Educación han venido realizando, desde la implantación del título, un seguimiento permanente que ha favorecido su mejora continua y ha tratado de asegurar los mejores resultados. Para ello, la Comisión de seguimiento propia del título realiza con carácter anual un informe de seguimiento interno, que es aprobado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y por la Junta de Facultad, y que va acompañado de una serie de acciones de mejora (puede verse detalle de acciones en documento adicional) orientadas a la corrección de las debilidades detectadas en dichos informes anuales.

Por otro lado, con carácter bienal, la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de la Comunidad de Madrid (ACAP) realiza un seguimiento externo de la titulación, cuyos resultados impulsan la mejora continua del Máster (puede consultarse [aquí](#) el Informe final del seguimiento externo correspondiente al año 2012).

Como consecuencia de toda la labor conjunta de análisis y seguimiento interno sobre la marcha del título, así como de las sugerencias y recomendaciones emanadas del seguimiento externo de ACAP (2012), el Máster Universitario en Psicología de la Educación, en los años que han transcurrido desde su implantación, ha podido proponer y desarrollar hasta la actualidad entre otras, las siguientes acciones de mejora:

-Mejorar la información ofrecida en la WEB del Centro de Posgrado de la UAM, así como su accesibilidad, actuando en beneficio de la transparencia y claridad de la información ofrecida y unificando el contenido y/o enlaces para vincular, en lo posible, todos los contenidos de la WEB específica de la Facultad de Psicología, especialmente lo referido a la accesibilidad a las guías docentes de las asignaturas, recursos materiales a disposición del título, información sobre el personal académico que imparte el Máster e información sobre prácticas externas y convenios con instituciones.

— Ofrecer información en la WEB del Sistema de Garantía de Calidad del Título y del Centro, así como de la relación nominal y el colectivo al que representa cada uno de los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.

—Ofrecer información en la WEB de los mecanismos de coordinación docente, las decisiones tomadas y las acciones de mejora a las que dicho proceso ha dado lugar.

— Se está trabajando para fomentar la participación de los estudiantes y profesores en las encuestas de opinión, como fuente de información sobre el funcionamiento del título, así como la participación del profesorado en el programa de valoración de buenas prácticas docentes DOCENTIA.

— Ajustar el perfil de estudiante que mayor aprovechamiento puede lograr de estos estudios y admitir solo excepcionalmente a los diplomados de Magisterio y graduados en Maestro de Infantil y en Maestro de Primaria a pesar de la alta demanda que existe de este colectivo.

— Reorganizar los horarios de las asignaturas optativas para que los estudiantes pudieran elegir las de acuerdo a sus intereses sin dificultad.

— Orientar a los estudiantes para que puedan realizar de forma más coordinada las prácticas profesionales y el trabajo de fin de máster con el fin de que no tenga que prolongarse innecesariamente la duración de los estudios. Asimismo, detallar los criterios de evaluación del TFM y los procedimientos de funcionamiento de los tribunales. Estos cambios se recogieron en los documentos correspondientes y se colgaron en la web para su difusión.

— Introducir los siguientes cambios en el plan de estudios verificado por ANECA en 2009:

1. Introducir una nueva asignatura optativa con 7,5 créditos (Educación de menores infractores) a partir del curso 2010-2011 (Modifica aprobado por ANECA, 2010). Esta asignatura se imparte en gran medida por profesionales de la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).
2. Reorganizar los itinerarios profesionales, que no van asociados a menciones del título, pero sí constituyen perfiles profesionales diferenciados (Modifica aprobado por ANECA, 2013).
3. Introducir la posibilidad de cursar hasta 6 ECTS de materias de otros másteres oficiales de cualquier otra universidad (Modifica aprobado por ANECA, 2013).
4. Reorganizar las materias optativas (algunas se han reagrupado, otras se han eliminado), crear una nueva materia optativa en "Orientación personal, académica y profesional" de 6 créditos, introducir cambios en el número de créditos de las materias optativas (pasando de 2,5 a 3 y de 5 o 7,5 a 6) y en la denominación de algunas de ellas (Modifica aprobado por ANECA, 2013).